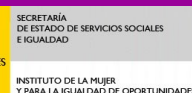


Boletín**RED DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LOS
FONDOS EUROPEOS****SUMARIO****# ACTUALIDAD EN LA RED**

- Celebración de la novena Reunión Plenaria de la Red en Logroño
- Aprobación del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020
- Estado actual de elaboración de los Dictámenes en materia de igualdad de los POs Plurirregionales 2014-2020
- El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades participa en la Conferencia de cierre de la Red Europea de Mainstreaming de Género
- Noticias destacadas

ACTIVIDAD EN LA RED

- Próximos eventos

CONOCIENDO LA RED Y A LAS PERSONAS

- Entrevista a Begoña Nieto Gilarte, Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal

UTILIDADES PRÁCTICAS

- Herramientas
- Otras publicaciones de interés

ACTUALIDAD EN LA RED:**Celebración de la novena Reunión Plenaria de la Red en Logroño (La Rioja)**

La Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, celebró en la ciudad de Logroño los días 16 y 17 de octubre 2014, su 9ª Reunión Plenaria. En ella participaron 84 representantes de Autoridades de Gestión, Organismos Intermedios, Órganos Gestores y Organismos de Igualdad tanto de ámbito estatal como regional, que compartieron dos jornadas de trabajo en el Auditorio y Palacio de Congresos RIOJAFORUM, del Gobierno de La Rioja. **(continúa en pág. 2)**



Asistentes a la Reunión plenaria de la Red en Logroño

SISTEMA DE CONSULTAS ON-LINE

Platéanos tus dudas y consultas en relación a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en proyectos cofinanciados por los Fondos Europeos, al siguiente correo de la Red:

redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es

Nos comprometemos a dar respuesta en el plazo más breve posible

Eventos próximos

16 de febrero de 2015, Madrid

Reunión del Grupo de Trabajo Permanente

Abril de 2015, Valencia

10ª Reunión Plenaria de la Red

ACTUALIDAD EN LA RED: Celebración de la novena Reunión Plenaria de la Red en Logroño (La Rioja)

(viene de portada)

La reunión institucional corrió a cargo de D^a. Carmen Plaza Martín, Directora General del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, D. Jorge García Reig, Subdirector General de Programación y Evaluación de Programas Comunitarios, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, D. Juan Manuel Sánchez-Terán Lledó, Subdirector General Adjunto de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas y la Programación del FSE, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, D. Luís García del Valle Manzano, Director General de Formación y Empleo, Gobierno de La Rioja, D^a. María Concepción Arruga Segura, Consejera de Administración Pública y Hacienda, Gobierno de La Rioja y D. José Ignacio Nieto García, Consejero de Salud y Servicios Sociales, Gobierno de La Rioja.



Acto de inauguración de la Reunión Plenaria de la Red en Logroño

La reunión se centró fundamentalmente en el análisis de la

elaboración de los Dictámenes en materia de igualdad correspondientes a los Programas Operativos de ámbito nacional y regional 2014-2020 así como en un intenso debate sobre la inclusión del principio de igualdad de género en el nuevo período de programación de Fondos 2014-2020.

La sesión de capacitación versó sobre la incorporación del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las estrategias integradas de desarrollo urbano sostenible, de la mano de la experta Isabela Velázquez Valoria. Asimismo, se presentó, por parte de la Fundación ONCE, su experiencia en la incorporación del principio transversal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos de FSE.

En lo relativo a las buenas prácticas que en esta materia ponen en marcha las diferentes Comunidades Autónomas, el Gobierno de La Rioja, presentó dos buenas prácticas, una de FEDER relativa al CIBIR-Centro de Investigación Biomédica de La Rioja, y otra de FSE relativa a Políticas Activas de Empleo. Asimismo, como en todos los Plenarios se presentaron los avances realizados por esta Red desde el último Plenario y se realizó una propuesta de Plan de Trabajo de la Red para 2015 y para el nuevo período de programación.

La clausura de la Reunión Plenaria corrió a cargo de D. Juan Manuel Sánchez-Terán Lledó, Subdirector General Adjunto de la Economía Social, la Responsabilidad Social de las Empresas y la Programación del FSE-MEYSS, D. Jesús Casas Grande, Subdirector General de Programas, Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades-MSSSI, D. Jesús Francisco Rojas Soto, Director General de la Oficina de Control Presupuestario del Gobierno de La Rioja y D^a Carmen Corral Miguel, Directora General de Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja.#

Aprobación del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 por parte de la Comisión Europea: contenido en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

La Comisión Europea ha firmado un «Acuerdo de Asociación» con España en el que se establece la estrategia para el uso óptimo de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en todo el país.

El Acuerdo de Asociación de España, se centra en las siguientes prioridades:

- Aumento de la participación en el mercado laboral y de la productividad laboral, así como la mejora de las políticas en educación, formación e inclusión social, con especial atención

a jóvenes y a los grupos vulnerables.

- Apoyo a la adaptación del sistema productivo a actividades de mayor valor añadido mediante la mejora de la competitividad de las pymes.
- Fomento de un entorno empresarial favorable a la innovación y al fortalecimiento del sistema de I+D e innovación.
- Uso más eficiente de los recursos naturales, incluido el desarrollo del potencial de la economía azul.

España, desarrollará 10 de los 11 Objetivos Temáticos previs-

tos en los Reglamentos, siendo los elementos clave de la nueva política de cohesión, las inversiones dirigidas hacia el crecimiento sostenible y la creación de empleo, con especial atención a los jóvenes y a los grupos vulnerables.



Acuerdo de Asociación (pincha imagen para ver)

El Acuerdo contempla un capítulo específico sobre el principio de igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación. El principio de igualdad de género, se aplica desde un doble enfoque, de transversalidad y acciones específicas o positivas.

En cuanto a financiación, se destinan a España, para el período 2014 - 2020, aproximadamente 28.600 millones de euros para la política de cohesión (FEDER y FSE), incluyendo la

financiación de la cooperación territorial y de la Iniciativa de Empleo Juvenil. Además, el Fondo Europeo para Desarrollo Rural (FEADER) aporta 8.300 millones de euros para el desarrollo rural y el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) está dotado de 1.160 millones para el sector de la pesca y marítimo.

La política de cohesión en España se desarrollará a través de 45 Programas Operativos del FEDER y FSE (3 Programas Operativos Nacionales cofinanciados por el FEDER y 4 por el FSE; 19 Programas Operativos regionales del FEDER y 19 del FSE). Además, hay un Programa Nacional y un Marco Nacional del FEADER, 17 Programas Regionales de Desarrollo Rural y un Programa Operativo Nacional del FEMP.

Con arreglo a la nueva normativa, los Estados miembros deberán presentar sus Programas Operativos a la Comisión, a más tardar, tres meses después de aprobarse el Acuerdo de Asociación. #

Estado actual de la elaboración de los Dictámenes en materia de Igualdad de los Programas Operativos Plurirregionales de los FEI 2014-2020

El artículo 96.7 c) del Reglamento (UE) Nº 1303/2013, establece la posibilidad de emitir un Dictamen sobre la integración del principio horizontal sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los Programas Operativos.

En este marco legal, y en aplicación del citado Reglamento, se ha entendido por el Estado español la pertinencia de elaborar el Dictamen como un documento que valore y ponga en valor la contribución del principio de igualdad de género en la programación de los Fondos de Crecimiento e Inversión, sin perjuicio de que pueda extenderse también a otros Fondos.

Dicho Dictamen debe ser emitido por las Autoridades en materia de Igualdad: el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades en los Programas Operativos Plurirregionales y los Organismos de Igualdad de las Comunidades y Ciudades Autónomas en los Programas Operativos de ámbito regional.

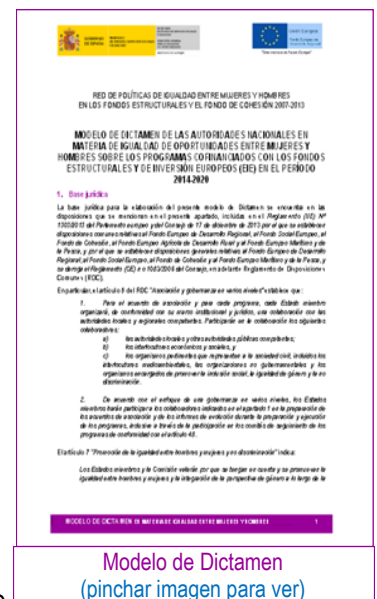
Para facilitar dicha tarea, así como también de establecer un marco común y de homogeneizar los criterios entre todos los Organismos de Igualdad, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad), en colaboración con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, ha elaborado el documento "Dictamen de las Autoridades Nacionales en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sobre los Programas cofinanciados con los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE) en el periodo 2014-2020", que se presentó en la primera reunión del Foro de los Organismos de Igualdad, el 18 de febrero pasa-

do.

Asimismo, el 12 de junio de 2014, tuvo lugar otra reunión técnica en el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, en la que se puso en común el estado de situación de los Programas Operativos y los avances en la elaboración de los Dictámenes.

Por último, en las dos últimas Reuniones Plenarias que ha celebrado la Red, en Murcia y en Logroño, respectivamente, se ha dedicado un espacio para debatir y poner en común el estado actual de los Dictámenes por parte de los Organismos de Igualdad regionales y nacional.

En el momento actual, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, como Organismo de Igualdad de ámbito nacional encargado de elaborar los Dictámenes de los Programas Operativos Pluriregionales, ha emitido ocho Dictámenes, cuatro del FSE (Empleo Juvenil; Inclusión Social y para la Economía Social; Empleo, Formación y Educación; y Asistencia Técnica); tres del FEDER (Crecimiento Sostenible; Crecien-



Modelo de Dictamen (pinchar imagen para ver)

to Inteligente e Iniciativa Pyme) y el del FEMP. Todos ellos han resultado favorables.

Por su parte, los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, han ido avanzando en la elaboración de sus res-

pectivos Dictámenes, con la colaboración de los Organismos Intermedios de su región. #

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades participa en la conferencia de cierre de la Red Europea de Mainstreaming de Género

Celebrada el pasado 10 de diciembre en Bruselas, contó entre sus asistentes con representantes de Autoridades de Gestión del Fondo Social Europeo (FSE), Organismos Intermedios y Organismos de Igualdad de los países miembros de la UE, así como con una representación de las Instituciones Europeas.



De izq a dcha: Malpuri Groth (European Women's lobby), Manuela Geleng (European Commission), Maurizio Mosca (EIGE) and Renate Wielpütz (GenderCoP).

Esta [Conferencia](#) pone el colofón al trabajo que entre los años 2010 y 2014 lleva realizando la [Red Europea de Mainstreaming de Género \(Gender CoP\)](#) entorno a la transversalización de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, como parte integral en la gestión del Fondo Social Europeo (FSE) en todas sus fases de planificación, programación, implementación, seguimiento y evaluación.

La Red es una Comunidad de aprendizaje financiada por la Comisión Europea y constituida por 13 Estados miembros de la UE: Alemania, Austria, Bélgica (Regiones Valona y Flamenca), España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Polonia, Portugal, República Checa y Suecia.

La participación española dentro de esta Red se ha caracterizado por el hecho de constituir ya en 2010 el primer "tándem" institucional entre una Autoridad de gestión del FSE y un Organismo de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres dado que, además de Unidad gestora del FSE (UAFSE), el Instituto de la Mujer, como asistencia técnica de la UAFSE, pasó a ser el primer organismo de igualdad que se incorporaba activamente a su Comité directivo. A partir de ese momento y en estos cinco años de trabajo en común, distintas entidades gestoras del FSE iniciaron su colaboración e integraron dentro de la Red a organismos de igualdad y a

personas expertas en materia de igualdad de género como parte de su equipo de trabajo, lo que ha supuesto el enriquecimiento y la continua retroalimentación de saberes respecto a la incorporación de la perspectiva de género en la gestión de Fondos Comunitarios en general y, concretamente del FSE, como elemento indispensable para la calidad y el cumplimiento de los objetivos impulsados por la Comisión Europea y los Estados Miembros de la Unión.

Igualdad sostenible - Una película sobre la integración de la perspectiva de género en la práctica.

La Asociación Sueca de Autoridades Locales y Regionales muestra cómo tanto ciudadanos como municipios y regiones pueden beneficiarse de la igualdad de género.



La película tiene como objetivo ilustrar los principios de integración de la perspectiva de género a través de ejemplos concretos - quitanieves, transporte en ambulancia y el rendimiento escolar. Originalmente hecha en sueco, pero ahora se traduce en Inglés, alemán, francés, español y finlandés. ([pincha imagen para ver video](#))

Durante estos años desde la Red Europea se han realizado aportaciones a los Reglamentos de Fondos para el periodo de programación 2014-2020, así como a distintos documentos estratégicos como el V Informe sobre Cohesión Económica y Social o la incorporación del mainstreaming de género en la Estrategia Europa 2020.

Se han celebrado encuentros y conferencias sobre temas estratégicos a la hora de asegurar la mejor integración de la perspectiva de género en el marco de los Fondos Europeos, como la Conferencia sobre modelos de Estructuras de Apoyo en materia de igualdad de género, entre las que hay que señalar [la presentación del Instituto de la Mujer como estructura de apoyo estable y de carácter interno](#), como parte de las Administraciones Públicas, desde la premisa que, respondiendo a criterios de calidad reconocidos también en el ámbito empresarial, el valor de la organización no es externalizable.

Por otro lado y como actividad principal y producto final de la Red se ha desarrollado una herramienta dirigida a mejorar la calidad y eficiencia de los Fondos estructurales en general y

del FSE en particular, un Estándar que recoge elementos fundamentales que se deben considerar y buenas prácticas sobre la integración de la perspectiva de género en cada una de las fases de la gestión del FSE y las estructuras organizativas encargadas de dicha gestión.

La [Conferencia](#) de cierre, en la que participaron el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y el Instituto Vasco de la Mujer (EMAKUNDE), se centró en tres temas principales:

- ⇒ El valor añadido que supone integrar el análisis y la perspectiva de género en el FSE a todos los niveles, desde el político, con el desarrollo de la normativa marco de la Unión, hasta la implementación en proyectos concretos, pasando por el proceso de programación en los diferentes Estados miembros y sus regiones. Con una presentación de carácter más estratégico por parte de la Comisión Europea y la presentación de dos proyectos concretos seleccionados como buenas prácticas por la Red.
- ⇒ La experiencia de los programas piloto desarrollados durante 2013 y 2014 en cuatro Autoridades de Gestión del FSE integrantes de la Red, Bélgica Flandes, Finlandia, República Checa y Suecia, para la implantación del Es-

tándar elaborado en el marco de la Red.

- ⇒ La reflexión sobre la incorporación de la perspectiva de género en los objetivos temáticos de la Estrategia EU2020, nuevas capacitaciones y empleos, lucha contra la pobreza y juventud, con la presentación de los informes elaborados en los grupos de trabajo constituidos en la Red y una selección de buenas prácticas.

Finalmente, y como colofón de la Conferencia, personas expertas en igualdad de género, representantes de la Comisión Europea y del movimiento asociativo de mujeres a nivel de la UE, así como del Instituto Europeo de Igualdad de Género, trataron aquellos aspectos que han de considerarse como esenciales a la hora de asegurar que la integración de la estrategia de mainstreaming de género en el nuevo periodo de programación 2014-2020 responda a los criterios de calidad y eficiencia establecidos en el marco de la Red Europea de mainstreaming de género y recogidos en su Estándar.

Por eso, este cierre oficial de la Red se planteó entonces no cómo un punto y final, sino como un punto y aparte, abriéndose una reflexión sobre su continuidad para dicho periodo de programación y el uso futuro de las lecciones aprendidas durante estos 5 años de cooperación Europea. #

NOTICIAS DESTACADAS

Celebrada la V Edición de Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales 2014: La Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, ha entregado el día 15 de octubre pasado, los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales 2014. Estos premios convocados por el Ministerio, tienen como objetivo distinguir proyectos originales e innovadores, que apliquen modelos de negocio basados en la gestión sostenible de los recursos rurales, que permitan explorar nuevos yacimientos de empleo o que respondan a las necesidades de las mujeres en el medio rural. ([saber más](#))

Abierto plazo de inscripción para la Escuela Virtual de Igualdad: La Escuela Virtual de Igualdad es un programa del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades dirigido a la formación en igualdad entre mujeres y hombres. Los cursos se imparten a través de una plataforma virtual y consta de dos niveles de formación: el básico de 30 horas de duración y el avanzado, con cuatro modalidades de 65 horas cada una. Está dotada con un total de 42.000 plazas para los años 2015 y 2016. ([saber más](#))

Lanzada la Revista nº 39 de la Agenda Social por la nueva Comisión Europea: En este número, se publica una entrevista a la nueva Comisaria de Empleo, Asuntos Sociales, Habilidades y Movilidad laboral, Marianne Thyssen, en la cual destaca su especial sensibilidad hacia los derechos humanos como base fundamental en el derecho europeo y su apoyo para seguir avanzando en igualdad de género, respecto al que reconoce que aún queda mucho por hacer. ([saber más](#))

Acto de constitución del Comité para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en la Guardia Civil: El Director General de la Guardia Civil ha presidido el acto de constitución del Comité para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en la Guardia Civil. Se crea como Órgano de asesoramiento al Director General con el fin de promover la igualdad real y efectiva entre los miembros del Cuerpo ([Resolución de 10 de julio de 2014, BOGC de 15/07/2014](#)). Durante la reunión se ha informado que se está trabajando en la elaboración de un Plan específico de igualdad en la Guardia Civil y, así mismo, se ha propuesto crear espacios dentro del Cuerpo dirigidos a dar a conocer la realidad de las guardias civiles, así como de organizar jornadas de sensibilización en los planes de estudios. ([saber más](#))

CONOCIENDO LA RED Y A LAS PERSONAS

Entrevista a Begoña Nieto Gilarte, Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

¿Cómo se ha integrado hasta ahora el principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEADER?

Para el periodo de programación 2007-2013, tanto el Marco Nacional (MN) y el Plan Estratégico Nacional (PEN) han seguido en su elaboración la búsqueda de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Dado el elevado grado de masculinidad del sector agrario español y la situación desigual de las mujeres respecto a los hombres en el ámbito rural, detectado en los DAFO del MN y el PEN, en la mayoría de las medidas horizontales descritas en el MN se han podido aplicar, en la concesión de ayudas, acciones positivas para la consecución del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, respetando siempre las disposiciones comunitarias. Estas acciones positivas han consistido, fundamentalmente, en dar prioridad para la concesión de la ayuda sobre la base de una razón objetiva.

En los diagnósticos de los PDR se mantiene esta misma consideración, al referirse a la situación socioeconómica del medio rural. La situación de las mujeres en el medio rural queda reflejada en los DAFO, como: la mayor tasa de desempleo, un bajo porcentaje de mujeres titulares de explotaciones (30,47%) en la mayor parte de las CCAA, excepto en las explotaciones ganaderas de Galicia y Cantabria que la tasa es superior o igual a la de los hombres.

Por ello, las comunidades autónomas han incluido en sus Programas una serie de medidas y elementos adicionales dirigidos especialmente a incentivar la participación o la incorporación de las

mujeres.

Conscientes las CCAA de la necesidad de impulsar la participación de las mujeres en los programas de desarrollo rural han incorporado en este periodo en algunas medidas como criterio de priorización que el beneficiario sea mujer.

En cuanto a las medidas en los que principalmente se han incorporado criterios orientados a promover la igualdad entre hombres y mujeres en el medio rural en este periodo, se observa que se corresponden principalmente con medidas relacionadas con el aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y la diversificación de la economía rural.

Por tanto, hay interés de las mujeres rurales en la política de desarrollo rural y que esperamos se vaya consolidando a lo largo del nuevo periodo, y la incorporación de las mujeres a la actividad agraria y de diversificación sea una realidad.

¿Qué retos se plantean para el periodo 2014-2020 en relación con la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por el FEADER?

En el Reglamento FEADER, como en el resto de los fondos EIE, la UE vela por que los Estados Miembros incluyan en sus respectivos Programas, acciones dirigidas a avanzar en políticas de igualdad en los territorios rurales, afecten o no al sector agrario.

En la nueva programación, se da a los EEMM la posibilidad de incluir en sus programas criterios de priorización orientados a avanzar en medidas de igualdad entre hombres y mujeres.

Señalar que en los programas de desa-

rollo rural, y en especial las medidas dirigidas a jóvenes, las mujeres jóvenes pueden acercarse a estas medidas en las mismas condiciones que los hombres jóvenes. Igual que en esta medida, el resto de las que se consideren en los programas. Por tanto los PDR y las medidas en ellos consideradas, están articulados en condiciones de igualdad.

¿Qué opinión le merece el compromiso que ha adoptado el Estado español sobre la elaboración del Dictamen en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?

El Dictamen de igualdad, y el compromiso de la Administración española como una herramienta para avanzar en la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en las distintas actividades, no siendo obligatoria, pone de manifiesto la sensibilidad y atención de la Administración para que en todas las políticas podamos ir avanzando en igualdad de oportunidades en todo el territorio.

El Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) formará parte, en el próximo periodo de programación 2014-2020, de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE), que compartirán reglamentación. Por esta razón, sería interesante que las Autoridades de Gestión nacionales y regionales del FEADER en España pudieran incorporarse a la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos, que ampliará su alcance a los cuatro Fondos EIE de aplicación en España, y de esa manera poder beneficiarse de las sinergias, buenas prácticas y poder dar respuesta a los retos de la nueva programación. *¿En qué medida considera que la Red puede contribuir a responder a estos retos? ¿Qué espera de ella?*

Por el momento la Autoridad de Gestión del

Entrevista a Begoña Nieto Gilarte, Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Programa Nacional de Desarrollo Rural ya forma parte de la Red al entender que con el resto de los fondos EIE, pueden crearse sinergias y avanzar en igualdad entre hombres y mujeres en todos los fondos de forma paralela.

Los Grupos de Acción Local aplican la metodología LEADER del Fondo Europeo de desarrollo Rural en su comarca, a través de su propia Estrategia Comarcal, de esta manera la propia sociedad rural puede decidir sobre las prioridades de aplicación de las ayudas. Teniendo en cuenta la escasa presencia de mujeres, ¿Cómo podría incrementarse la participación de las mujeres en la metodología LEADER y en los Grupos de Acción Local?

Al igual que en el periodo anterior los PDR regionales podrán establecer criterios que favorecen la igualdad de género, fundamentalmente en aquellas medidas implementadas a través de la metodología LEADER. De hecho, y para

avanzar en el conocimiento de la situación, estamos dialogando con las redes, REDR y READER, para realizar un estudio que nos permita conocer la situación de igualdad en los GAL y en las redes, así como en los criterios para medir la participación e implicación de las mujeres en sus reuniones, juntas y órganos de decisión.

Desde la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres, se colabora con otras Redes, como por ejemplo la Red de Políticas Públicas de I+D+i, y sería interesante poder iniciar una colaboración con la Red Rural Nacional, a fin de realizar un trabajo coordinado y beneficiarse mutuamente de sinergias, metodologías, conocimientos, etc. ¿Qué esperaría de dicha colaboración? ¿Qué beneficios/aportaciones cree que podrían surgir de dicha colaboración?

La Red de Políticas de Igualdad ha formado parte del órgano de gobernanza del Programa de la Red Rural Nacional

(RRN) en el periodo 2007-2014, el Comité de seguimiento. Ha asistido a todas las reuniones que se han convocado, ha tenido conocimiento puntual de todo lo realizado por la RRN, reuniones nacionales e internacionales, jornadas, eventos, así como de las publicaciones, incluida la revista trimestral en la que las mujeres tienen un espacio denominado "hablando en femenino", y ha tenido a su disposición los medios utilizados por la RRN (red electrónica). En el próximo periodo, continuará siendo un miembro más de la Asamblea de la Red Rural Nacional, conscientes de que es importante seguir colaborando y creando sinergias.

Por ello entendemos que la colaboración es recíproca, ellos participan en nuestra RRN y nosotros en la Red de Políticas de Igualdad, por tanto la colaboración, aportaciones y beneficios son mutuos, pero como seguimos caminando, continuaremos en la línea emprendida para mejorar todo lo que entendemos necesario para avanzar en políticas de igualdad entre hombres y mujeres. #

CONOCIENDO EL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER):

Periodo de programación 2007-2013

<http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/periodo-de-programacion-2007-2013/>

Periodo de Programación 2014-2020

Marco Nacional (MN)

http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/Marco_Nacional_COM_tcm7-335740.pdf

Programas de Desarrollo Rural (PDR)

<http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/periodo-2014-2020/programas-de-desarrollo-rural/>

CONOCIENDO LA RED RURAL NACIONAL:

Red Rural Nacional

<http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/red-rural-nacional/>

Boletín trimestral nº 23 "Desarrollo Rural y Sostenible"

http://www.magrama.gob.es/ministerio/pags/biblioteca/revistas/pdf_DRS%5CDRS_2014_23.pdf

UTILIDADES PRÁCTICAS

Herramientas: el Estándar Europeo de Mainstreaming de Género

La Red Europea de mainstreaming de género, durante el periodo de su vigencia, entre 2010 y 2014, ha elaborado y puesto en práctica en cuatro programas piloto llevados a cabo en las Autoridades de gestión del FSE de Bélgica Flandes, Finlandia, República Checa y Suecia, una herramienta a nivel Europeo dirigida a mejorar la calidad y eficiencia de los Fondos estructurales en general y del FSE en particular. Un Estándar que facilita de manera clara y estructurada una serie de líneas de actuación y de buenas prácticas para la integración de la perspectiva de género, desde el nivel más estraté-

gico, de establecimiento de las políticas comunitarias respecto a los instrumentos Europeos de inversión, hasta su implementación en proyectos concretos, pasando por el desarrollo de los Programas Operativos en los distintos Estados Miembros de la Unión, atendiendo además a cada una de las fases de la gestión del FSE, planificación, programación, implementación y seguimiento y evaluación, así como a su implantación en las estructuras organizativas encargadas de dicha gestión. #

ESTÁNDAR EUROPEO DE MAINSTREAMING DE GÉNERO

<http://standard.gendercop.com/>

ESTÁNDAR IMPLEMENTADO EN EL PROGRAMA PILOTO DESARROLLADO EN SUECIA (versión corta)

<http://www.gendercop.com/wp-content/uploads/2014/12/Gender-Standard-Sweden.pdf>

Otras publicaciones de interés

- # [Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016](#) (Editado por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades)
- # [Informe Mundial sobre salarios 2014-2015](#) (contiene estudio sobre la brecha salarial entre mujeres y hombres) (Organización Mundial del Trabajo)
- # [Casos de éxito en diversidad de género](#) (PwC e Isotes)

www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPoliticas/